

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 160**  
**(Jueves 17 de marzo de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
**(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 160**  
**Jueves 17 de marzo de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Presidente a. í.**

Natalia Díaz Quintana  
 Segunda prosecretaria

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Jiménez Vásquez, Nidia María
Alvarado Bogantes, William	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ramírez Aguilar, José Antonio
Camacho Leiva, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramos Madrigal, Rosibel
Carrillo Guevara, Suray	Redondo Poveda, Mario
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Díaz Quintana, Natalia	Rodríguez Araya, Jorge
Esquivel Quesada, Abelino	Rojas Astorga, Julio Antonio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Segura Retana, Aracelli
Garro Sánchez, Laura María	Solis Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo

**ÍNDICE**

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
<b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 159</b> .....	4
<b>Suspensión de derechos y garantías</b> .....	4
<b>Control político</b> .....	4
<b>Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia</b> ..	16
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	18
<b>Primeros debates</b> .....	18
<b>Expediente N.º 19.433, Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente en el Cuidado de la Persona Menor de Edad Gravemente Enferma, (anteriormente denominado):Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño en el Cuido de la Persona menor Gravemente Enferma</b> .....	18
<b>Expediente N.º 18.067, Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527 del 10 de julio de 1995 y sus Reformas, (anteriormente denominado): Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527, del 17 de agosto de 1995 y sus Reformas)</b> .....	20
<b>Expediente N.º 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense</b> .....	21

**Presidente a. í. Juan Marín Quirós:**

Al ser las catorce cincuenta y ocho minutos con treinta y siete segundos, con treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, iniciamos la sesión ordinaria número 160.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar curules para poder avanzar.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 159**

En discusión y aprobación el acta extraordinaria número 159.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Inicia el control político hasta por treinta minutos, diputado Rolando González Ulloa.

Diputado Antonio Álvarez Desanti.

Diputado Antonio Álvarez Desanti, cinco minutos en el tiempo de la diputada Sandra Pizsk.

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Ayer escuché con atención la intervención del diputado don Gerardo Vargas Rojas, que no lo veo hoy aquí dentro del Plenario, en donde don Gerardo hablaba sobre la necesidad de que reguláramos y procediéramos a llegar a acuerdos para modificar la ley o para emitir la ley sobre fertilización in vitro.

Yo creo que por supuesto nunca es tarde, poder iniciar y tener conversaciones sobre esta materia y, claro, todos preferiríamos que fuera regulado por una ley y no por un decreto.

Pero yo quiero devolverle la invitación a don Gerardo diciéndole que también hablemos y busquemos una ley sobre los derechos de las parejas del mismo sexo, que es un tema en el que esta Asamblea Legislativa no ha legislado, que estamos ahí en la Comisión de Asuntos Jurídicos con seiscientas mociones pendientes de revisión y que también es un tema que si la Asamblea Legislativa no toma una decisión van a ser los órganos supranacionales los que van a venir a reconocer los derechos de las parejas del mismo sexo.

Y digo esto porque precisamente me han informado que en una actividad que se está realizando en Ginebra, Suiza, uno de los temas que se ha discutido es la independencia del juez, a raíz de la sentencia dictada por el juez de familia que reconoció la unión de hecho de dos hombres que hoy en día tienen tutela por medio de una sentencia judicial, emitida por un juzgado de familia, y que está siendo revisada en la Sala de Casación.

Pero resuelva lo que resuelva la Sala sobre este caso en discusión, va a ser un aspecto puramente específico de una sentencia que se dictó en el momento en que había una supuesta prohibición de la Sala para poder conocer la aplicación de ese artículo. Y digo supuesta, porque si uno ve el tema que discute la Sala en realidad no afecta la aplicación que le dio a la ley y el juez de familia que acogió la unión de hecho presentada por dos hombres.

Les digo esto porque cuando la Ley de la Persona Joven autorizó la unión de hecho de las parejas del mismo sexo, lo autorizó para las personas “jóvenes” (entre comillas), porque todos nos consideramos jóvenes y nos sentimos jóvenes, pero no lo permitió para aquellos que estaban por encima de una edad señalada en la ley.

Y el recurso de inconstitucionalidad que se presentó lo que pretende es que los derechos de la unión de hecho de las personas del mismo no sean solo para los jóvenes, sino que sea para todos sin distinción de edad.

Eso quiere decir que cuando la Sala se pronuncie sobre el recurso lo que va a discutir es si los que están por encima de los treinta o treinta y cinco años —y discúlpeme, señor presidente, pero no recuerdo la edad que estableció en la ley— si lo que va a definir —muchas gracias, diputada Campbell Barr— lo que va a definir el juez de constitucionalidad cuando estudie este caso es si también rige el derecho de poder tutelar la unión de hecho de las personas del mismo sexo de más de treinta y cinco años.

Pero los derechos de los menos de treinta y cinco años no están en discusión; esos fueron dados por la ley, no fueron impugnados en la Sala Constitucional y lo que hizo el juez de familia fue darles la unión de hecho a personas menores de treinta y cinco años.

Con esto, lo que quiero decir, y le devuelvo la invitación al diputado don Gerardo Vargas, es que para que evitemos que este tema vaya a ser también objeto de una revisión y resuelto como sucedió con la fertilización in vitro por un órgano judicial, y además supranacional, nos pongamos de acuerdo para legislar oportunamente también sobre los derechos de las personas del mismo sexo.

Y digo esto, compañeras y compañeros diputados, porque al igual como sucedió en el caso de la fertilización in vitro, la prohibición de los derechos de las parejas del mismo sexo tienen sus días contados, porque ya en los organismos internacionales, ya en los organismos europeos y americanos estos derechos se han venido dando indistintamente.

Y Costa Rica se va quedando en mora, y en materia de derechos humanos ya vimos cómo la Corte Interamericana no tiene objeciones, ni obstáculos para poder entrar y obligar a que se tenga una legislación nacional que venga a ser acorde con lo que la legislación..., con lo que los principios internacionales han dicho.

Y recordemos que en el derecho costarricense ya está incorporada la figura del principio de convencionalidad, que significa que debemos ajustar nuestras leyes a lo que digan, a lo que digan los convenios internacionales. Y ya en materia de convenios internacionales se ha establecido el principio de igualdad de derechos de las personas, independientemente de que se trate de parejas heterosexuales o de parejas homosexuales.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Don Antonio, puede utilizar el tiempo don Rolando, si lo necesita que son cinco minutos.

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Sí, quiero, quiero utilizarlo.

Les decía que desde ese punto de vista lo peor que nos puede pasar en la Asamblea Legislativa es que de nuevo el poder de legislar se traslade de este órgano, que según los principios de división de poderes representa el pueblo quien nos ha delegado el derecho de legislar, y que esa institución de legislar se traslade de los poderes legislativos a los poderes judiciales nacionales y supranacionales.

Y si en materia de los derechos de las personas de las parejas del mismo sexo vamos a cometer la misma omisión, se va a seguir obstaculizando los proyectos de ley como sucedió con los de fertilización in vitro, lo que va a suceder nuevamente es que serán las cortes, o las nacionales, entiéndase la

Constitucional, o entiéndase los juzgados de familia los que vendrán a dar esos derechos a las personas.

Pero el Poder Legislativo quedará relegado ya ni siquiera a un segundo, sino a un tercer plano, porque hoy en día con la sentencia dictada por el juez de familia ni siquiera estamos hablando de órganos del más alto nivel del Poder Judicial, sino de que ya los tribunales de primera instancia en materia de familia están reconociendo derechos en los que hemos sido nosotros omisos y en los que pareciera que con la marcha que lleva la Asamblea Legislativa no se va a poder legislar.

Y yo lo he dicho en otras oportunidades, si uno toma la sentencia del juez de familia que autorizó la unión de hecho de las dos personas que lo solicitaron, de los dos hombres que lo solicitaron, y sentencia que se encuentra firme, si un lee esa sentencia, si el juez no hubiera citado el artículo de la Ley de la Persona Joven esa sentencia tendría la misma fuerza, tendría la misma validez y no habría podido recurrirse, o tal vez no recurrirse, no es la palabra, no se hubiera podido alegar que se suspendía la aplicación de la Ley de la Persona Joven porque había un recurso de inconstitucionalidad presentado.

Porque el razonamiento que hace el juez a la hora de dictar los derechos de unión de hecho a esta pareja del mismo sexo lo hace basado en el principio de convencionalidad, reconociendo que lo que está haciendo, como lo ordena la Constitución Política y las reglas de derechos humanos, y las sentencias de la Sala Constitucional, lo que está haciendo es que con base en esos principios de convencionalidad está incorporando los derechos a esas personas dentro de la legislación costarricense y dictando una sentencia que, además, les recuerdo, no tiene recurso porque los únicos que pueden apelar lo resuelto por ese juez de familia son las dos personas que recurrieron al juzgado.

La Procuraduría General de la República entiendo, porque no he visto el expediente, pero se ha dicho públicamente, alegó que no tenía por qué ser parte en ese proceso porque se refería a derechos de personas de manera individual.

Y al no estar la Procuraduría como parte en el caso judicial solo hay dos personas que intervienen que son los dos recurrentes que solicitan se les reconozca el derecho a la unión de hecho.

Siendo así la sentencia, las únicas dos personas que podrían apelarla y pedir que sea cambiado el criterio dictado en primera instancia son precisamente los dos recurrentes que no lo van a hacer.

Con esto, lo que quiero decir es que lo que vamos a tener al final de cuentas es que los derechos para las personas del mismo sexo, para las parejas del mismo sexo, va a llegar por una vía no legislativa.

Y por eso, diputado don Gerardo Vargas, leí y escuché con atención su intervención del día de ayer.

Le tomo la invitación de que busquemos la legislación en materia de fertilización in vitro, pero que también busquemos la legislación en materia de los derechos de las personas, de las parejas del mismo sexo en un área que, como lo he dicho en esta intervención, más temprano que tarde sus derechos serán reconocidos por organismos supranacionales o por la misma Sala Constitucional y no por el Poder Legislativo.

Y para evitar que nos pase igual que con fertilización in vitro podamos, entonces, legislar antes de que otros órganos no legislativos vengán a establecer los derechos humanos de esa población costarricense.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Antonio Álvarez Desanti.

En el tiempo de la diputada Marcela Guerrero Campos, tiene el uso de la palabra la diputada Epsy Campbell.

**Diputada Epsy Campbell Barr:**

Muchas gracias, compañero presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Quiero referirme al tema de las tarifas abusivas que hoy se les cobra a los usuarios costarricenses que utilizan el transporte público de autobuses.

Y lo digo no como un planteamiento político, sino que me baso en una experi... en una auditoría que hizo la propia Aresep en dieciséis rutas, en las cuales determinó que los precios estaban sobrevaluados entre un cinco y un cuarenta y cinco por ciento, entre un cinco y un cuarenta y cinco por ciento. Dieciséis rutas, todas las rutas que fueron auditadas, tenían sobreprecio en contra de los usuarios del transporte público.

Y entonces lo que nos preguntamos es: ¿por qué la regulación no ha sido más estricta?, ¿por qué la CTP no ha hecho el trabajo?, ¿y por qué la Aresep no tiene los mecanismos de control necesarios para que no se siga haciendo el traslado más odioso de fondos de la gente que menos tiene a gente que más tiene?

Porque cuando se está cobrando un sobreprecio en alguna ruta del cuarenta y cinco por ciento, quiere decir que un pobre usuario de autobús está



regalándole, regalándole, sin querer hacerlo, por obligación de una tarifa esa cantidad de recursos suyos que tiene pocos a quien está dando el servicio de transporte público.

Y es que la verdad que ya no entendemos por qué no existe como mecanismo de regulación el establecimiento de GPS, el pago electrónico, el conteo de los pasajeros en cada una de las rutas, porque como sabrán ustedes entre menos usuarios tiene una ruta más alto tenderá a ser el servicio.

Eso quiere decir que los usuarios de Talamanca, de allá, los que toman el autobús para ir a Suretka, por ejemplo, tienen que pagar mucho más caro que los que tomamos el bus aquí para ir a Desamparados, para ir a Moravia, o para ir a Heredia porque, efectivamente, la cantidad de usuarios es una cantidad menor.

Pero si además los precios están sobrevaluados, si además la información que se utiliza para definir esa tarifa es la información que dan los prestatarios de los servicios sabremos que se le está robando a los pobres, se les está robando al ochenta por ciento de los usuarios del transporte público.

Así que a propósito de la reducción de los combustibles, y cuando nos damos cuenta que los dos factores que inciden más en el precio de las tarifas del transporte público son combustible más recurso humano, eso quiere decir los choferes y las personas encargadas de todo el servicio público; eso representa el sesenta por ciento del costo de las tarifas.

Hemos visto que los salarios en los últimos tiempos del sector privado han estado prácticamente congelados porque tenemos una inflación cero. Hemos visto cómo se ha reducido el precio de los combustibles en más de un treinta por ciento en los últimos seis meses, y vemos con tristeza y con algún nivel de desesperación cómo la Aresep lo que plantea es una reducción del transporte público en aproximadamente un uno por ciento.

No se necesita una ley para exigirles a los transportistas que pongan los sistemas de conteo de los usuarios. No se necesitan una ley para que todos los autobuses de transporte público tengan un GPS. No se necesita una ley para que sepamos quiénes están usando los servicios de transporte público.

De manera que creo que esta Asamblea Legislativa no se puede quedar sin hacer su tarea de control político para defender a los usuarios de autobuses de este país, esos que no tienen posibilidad más que de ir a audiencias simbólicas a la Aresep a manifestar con desesperación que no pueden seguir pagando esos aumentos de los últimos años, porque efectivamente hoy el transporte público tiene un peso muy importante en el bolsillo de los costarricenses que menos tienen.

Hagamos la tarea, exijamos que las tarifas se reduzcan, exijamos que la Aresep utilice sus mecanismos reglamentarios, o decretos presidenciales para que los usuarios del transporte público paguen lo que tengan que pagar y es mucho menos de lo que hoy están pagando para que no sean esos usuarios pobres que estén enriqueciendo por la vía de una autoridad reguladora de los servicios públicos con tarifas hiperengordadas a quienes tienen ya tienen recursos.

Hoy tenemos que estar con los usuarios y estar con los usuarios es exigir que se utilicen los modelos y los controles necesarios para que las tarifas del transporte público estén mucho más bajas de lo que hoy están.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a.í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Epsy Campbell.

En el tiempo del diputado Otto Guevara Guth, diputada Natalia Díaz.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos.

El día de ayer la bancada del Movimiento Libertario presentó en la corriente legislativa el proyecto de Ley 19.913, denominado Reforma a la Ley 7794, y sus reformas, Código Municipal.

Los procesos de modernización de la ley deben ser una constante. Precisamente esta iniciativa pretende permitir que los ciudadanos obtengan resultados inmediatos en los trámites de apertura para nuevas actividades lucrativas en todos los cantones del país.

Con el fin de facilitar a los usuarios o administrados las posibilidades de rápida atención por parte de las autoridades municipales, dicha propuesta crea una ventanilla única en las diferentes municipalidades del país que vendría a unificar los servicios y a centralizar procesos administrativos, para que de manera ágil, facilite a los usuarios el acceso a la información que tiene la misma municipalidad y otras instituciones públicas.

Lo anterior representa que vía reglamento las municipalidades tengan una ventanilla única para los diferentes servicios municipales, obligando a las instituciones a facilitar por la vía telemática o tecnológica más adecuada la información de los usuarios solicitantes de la misma.

En cuanto al trámite de las licencias municipales para lo que son actividades lucrativas, la Municipalidad deberá recabar la información

correspondiente a los requisitos, a partir de su plataforma, y la de otras instituciones, sin cargo para los usuarios. Es decir, se adiciona a la norma existente la facultad de la Oficina Municipal encargada de lo que son las patentes comerciales, la capacidad de requerir de los demás departamentos municipales como de otras instituciones públicas, la información que estas tengan sobre los requisitos para tramitar licencias municipales, siendo obligatorio por parte de las mismas acatar tal requerimiento, sin costo para los usuarios.

Se agrega que si la información es insuficiente, entonces el interesado debe aportar lo que se necesite para que la misma sea completa. Eso es otra mejora en la tramitación de esas gestiones para los habitantes del municipio.

La municipalidad en el acto otorga el comprobante de inscripción de la actividad lucrativa para que el interesado pueda iniciar de inmediato con su negocio, y esta posteriormente podrá verificar en el sitio el cumplimiento de todos los requisitos. También, se establece la posibilidad de plazos cortos para subsanar defectos y resolver en definitiva.

Por otro lado, esta iniciativa plantea una autorización para que, por un acuerdo del concejo municipal, se pueda disminuir el impuesto a las patentes, y además puedan convenir arreglos de pago con los patentados.

Existe el pensamiento que la municipalidad es quien otorga el derecho al solicitante, y no de la persona que como centro de todo el quehacer social, económico y político es el verdadero titular del derecho que únicamente debe otorgar y reconocer la institución municipal.

Esto que podría parecer meramente conceptual, no lo es así, entraña una forma particular de mirar las cosas, de entablar las relaciones persona-Estado o gobierno local-persona o usuario.

Una cosa es partir de que la municipalidad es la que ejerce la potestad de decir y decidir si se da o no una autorización para que una persona pueda realizar su sueño y su esfuerzo plasmado en un proceso de organización e iniciativa de cualquier tipo; y otra muy diferente es que sea la persona la que posea el derecho y sea el titular de una facultad de emprendedurismo para lo cual acude a la municipalidad a registrar esa actividad que va a desarrollar en dicha jurisdicción o territorio del municipio correspondiente.

Es diferente acudir a registrar e informar responsablemente lo que uno quiere, desea o necesita hacer, mediante un formulario que contiene la información que es deseable tenga la municipalidad, incorporándose los requisitos que para el bien común y el orden público son necesarios de atender según las características de cada actividad económica, y otra muy diferente es que para ejercer una actividad se debe contar con la licencia o autorización que el ente municipal le otorga o podría denegar.

Concluyo indicando que la propuesta viene a cambiar el paradigma que por años ha existido, que la autorización para las actividades lucrativas es un favor que otorgan las municipalidades, y no un derecho de la persona física o jurídica que inicia un emprendimiento y quien concurre a inscribirse a la oficina respectiva, aportando la información y todos los requisitos correspondientes.

Muchísimas gracias, señor presidente y compañeros diputados.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Natalia Díaz.

Diputado Víctor Morales Zapata, cinco minutos.

**Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:**

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

He estado escuchando con atención primero la intervención del compañero Rolando González el día de ayer, en relación a su opinión con el envío por parte del Poder Ejecutivo de la propuesta para regulador general de la República, el regulador Aresep. Y he escuchado también las palabras de la compañera diputada Campbell Barr.

Quisiera indicar que efectivamente es una responsabilidad de los parlamentarios y parlamentarias manifestarnos con rigor sobre un tema tan álgido y tan delicado que afecta al final la participación de los agentes económicos en la prestación de servicios públicos, como son energía, como es el tema de transporte público y otros.

En ese sentido, mi intervención, en virtud del tiempo, lo que procura es plantear que una vez más este tema tiene que plantearse, tiene que asumirse y abordarse con mucho rigor y con mucha responsabilidad, sin populismo, sin clientelismo y procurando que efectivamente la decisión parlamentaria pueda contribuir a una mayor equidad en condiciones de seguridad jurídica, tanto para usuarios como para prestatarios de servicios.

Vale la pena que efectivamente iniciativas como la del diputado Mario Redondo Poveda y otras iniciativas de ley que están planteadas en relación al tema de la Aresep, sean tomadas en cuenta y puedan permitir un debate serio y riguroso.

Es muy fácil acá tomar la curul y manifestarse en relación a los regulados y a los beneficiarios de la regulación, pero podríamos perfectamente, levantando

una bandera, por lo menos quedarnos cortos en términos de cómo se aborda la temática.

En ese sentido, vale la pena plantearse qué significa el nombramiento de un regulador general en las condiciones actuales de la legislación que nos rige.

El tema de incidir en políticas públicas e incidir en la legislación es tan delicado, compañeras y compañeros diputados, que en algunas legislaciones por ejemplo en la legislación cooperativa, el que exista una letra o deje de existir, marca una diferencia significativa en el acontecimiento y en el desarrollo de los acontecimientos como tal.

Voy a poner un ejemplo: en las cooperativas, las reservas se plantean entre ellas reservas irrepartibles. Pues cuando se estaba discutiendo el tema de la cogeneración para el autoconsumo de las cooperativas de electrificación rural, un lobbista en esta Asamblea Legislativa convenció a algunos diputados de que no era relevante la vocal débil de la 'i', y que entonces esa irrelevancia no tenía mayores implicaciones de que dijera —escuchen bien—: reservas irrepartibles con la vocal débil, a reservas repartibles sin la vocal.

Una 'i' en política pública puede significar un gran desvío de un grado en el camino de un buque a puerto y puede llegar a otro puerto. Por supuesto que logramos entonces que se establecieran reservas irrepartibles.

En este caso específico de la Aresep, debo decir que se modificó el artículo 37 en algún momento y se le quitó la facultad regulador general para que tuviera la competencia de establecer las tarifas de los regulados.

Eso que pareció un elemento menor, con todo respeto, hace que el día de hoy nombrar a un regulador o reguladora es algo en la ley actual absolutamente irrelevante, porque no es el regulador el que regula y establece las tarifas, sino que es la Aresep como tal en un vacío en tan terrible que no se sabe al final quién asume la responsabilidad.

Hoy, un profesional honesto, intachable, que viene precisamente de donde puede venir, de donde se establece la experiencia, del ICE, está hoy en el escrutinio.

Sin embargo, yo invito a los diputados y diputadas a que no solamente asumamos con rigor el nombramiento del regulador general, sino también la ley que sostiene la Aresep. Debemos de volverle el poder y la responsabilidad al regulador, sea quien sea.

Y por supuesto, nuestro voto va a ser para el regulador que cumpla con los atestados, y la idoneidad y moral que cumple..., que requiere un regulador, en mi

caso adelanto que el señor Jiménez lo cumple. Vamos a ver si el Plenario está de acuerdo o no. Ojalá que no sean los prejuicios los que priven.

Pero el tema central tiene que ver, compañera Epsy, en el tema de cómo se está regulando la Ley de Aresep y hasta dónde tiene poder o no el regulador general de la República.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Víctor Morales.

En el tiempo del diputado Ortiz Fábrega, diputado Gerardo Vargas Rojas, cinco minutos.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Buenas tardes y gracias, señor presidente.

El saludo cordial para todos los compañeros y compañeras, y para los amigos de la Cruz Roja Costarricense, de esa benemérita institución que ha venido luchando y que le da un gran servicio a este país.

A la vez que los saludo, aprovecho para ratificarles nuestro apoyo, a pesar de que el compañero Vargas Varela por ahí nos ha dicho que quiere ver a la fracción de la Unidad Social Cristiana votando impuestos.

Diputado Vargas Varela, hemos dicho que no votamos impuestos de esos que son echarle agua a un canasto, de esos que no se sabe ni para dónde van. Pero cuando se trata de la Cruz Roja Costarricense, los amigos y amigas de la Cruz Roja saben que cuentan con la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, y sí, vamos a votar esos impuestos para la Cruz Roja Costarricense.

No vamos a votar los impuestos que van para privilegios y que van para no sé dónde, don Gerardo Vargas Varela; para convenciones colectivas, para privilegios, cosas de esas, don Gonzalo, efectivamente, de esos que defiende don Gerardo Vargas Varela.

Bueno, los amigos de la Cruz Roja pueden estar tranquilos que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana y este Plenario los va a apoyar dentro de un rato, y Dios primero que votemos hoy ese proyecto en primer debate.

Yo quería, compañeros y compañeras, hablarles de la epidemia de violencia que vive este país. La epidemia de violencia que vivimos en nuestras calles no es casualidad; es una epidemia que viene de nuestros hogares.

Recientemente, he tenido conocimiento de un estudio de Idespo, que dice que el cincuenta por ciento de los costarricenses está de acuerdo en el castigo físico para educar a los hijos. Cincuenta por ciento, don Fabricio, usted presidente de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que viene haciendo un extraordinario trabajo y que hoy se van a ver frutos del trabajo de esa comisión.

Cincuenta por ciento de los costarricenses cree que se educa golpeando a los hijos, y el setenta y uno por ciento de esos costarricenses acepta que fue golpeado en su niñez; entonces es un círculo vicioso.

Estamos generando violencia en nuestros propios hogares. Resulta que el noventa y dos por ciento de los costarricenses, de los jóvenes costarricenses acepta que en algún momento agredió a su pareja siendo novios; noventa y dos por ciento.

Bueno, dice la directora del Hospital Nacional de Niños que en el 2006 ingresaban al Hospital Nacional de Niños dos y medio niños en promedio por día agredidos en su propio hogar. Diez años después, esa cifra se ha cuadruplicado, llega a diez. Diez niños al día ingresan al Hospital Nacional de Niños agredidos en sus propios hogares.

Diputados y diputadas, paremos esta epidemia de violencia; es serio. Imagínense ustedes que la mayoría de esos pacientes que ingresan al Hospital Nacional de Niños agredidos en sus propios hogares son menores de cuatro años, son seres humanos que no pueden defenderse.

¿Por qué no agreden a un muchacho de dieciocho o diecinueve años?, porque no se dejan.

Bueno, compañeros, esta ola de violencia no se detiene con cárcel, no se detiene con multas. Esta ola de violencia se detiene con educación, con cultura, con una cultura de paz en los hogares.

Este país que le declaró la paz al mundo, que abolió la pena de muerte, que abolió el Ejército, que le declaró la paz a la naturaleza, es el mismo país que tiene una guerra en los propios hogares y estamos causando la violencia en los propios hogares.

Por eso, hemos presentado el proyecto 19.467 para financiar programas permanentes y que el Estado asuma la responsabilidad que le establece el artículo 55 constitucional de promover una cultura de paz y la protección especial de la madre y el niño.

Ese proyecto está en la Comisión de Niñez y Adolescencia, y yo tengo la fe de que este Gobierno lo convoque pronto y con la ayuda de todos los compañeros de esta comisión lo dictaminemos.

Y ojalá que logremos que todas las instituciones públicas asuman su responsabilidad de colaborar con nuestros hogares, con nuestra niñez, con nuestros adultos mayores.

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Gerardo Vargas.

De esta manera finalizamos el control político.

### **Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia**

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2015018012 a las once horas con cincuenta minutos del trece de noviembre de dos mil quince, en relación con el proyecto de ley "Ley de aprobación del acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la promoción y protección de inversiones", expediente legislativo N° 17.246. Recibido en la Secretaría del Directorio el 15 de marzo de 2016 a las 15:08 horas.

Exp: 15-016208-0007-CO  
Res. N° 2015-018012

**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas con cincuenta minutos del trece de noviembre de dos mil quince.**

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referida al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo N° 17.246, denominado "LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES".

**Por tanto:**

se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado: "Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de



Inversiones”, expediente legislativo número 17.246, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal ponen nota en cuanto al arbitraje. Los magistrados Jinesta Lobo, Hernández López y Hernández Gutiérrez dan razones diferentes en cuanto al tema del arbitraje. El magistrado Jinesta Lobo y Hernández Gutiérrez dan razones diferentes en cuanto a si la caducidad del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa es un vicio esencial o no del procedimiento legislativo. El magistrado Castillo Víquez y las magistradas Hernández López y Garro Vargas ponen notas separadas.

Comuníquese.

El proyecto de ley continuará oportunamente el trámite de segundo debate.

Treinta y cuatro diputadas y diputados en el salón de sesiones.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Voy a pedirles un favor, señores compañeros diputados y diputadas, vamos a proceder con una moción de orden que tenemos que votar, y vamos a iniciar una serie de votaciones.

Pedirles que los que están fuera del Plenario ingresen, que podamos mantenernos en sus curules para que podamos cumplir con la moción, si es que hay anuencia y podamos continuar la sesión.

Voy a proceder a leer la moción de orden, varios diputados y diputadas de la República hacen la siguiente moción.

### **Moción de orden**

#### **De varios y varias diputadas:**

Para que se pase de forma inmediata a la Segunda Parte de la sesión y se pospongan todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer para el trámite que corresponda, los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE 19.433** Ley para garantizar el interés superior del niño, niña y adolescente en el cuidado de la persona menor de edad gravemente enferma.

**EXPEDIENTE 18.067** Reforma del artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N° 7527 del 10 de julio de 1995 y sus reformas.

**EXPEDIENTE 19.234** Modificación de varias leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Se autoriza a la Presidencia del Directorio a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Esta moción cuenta con la firma y aprobación de la totalidad de los jefes de fracción.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en las salas anexas ocupar sus curules.

Los diputados que se encuentran en las salas anexas, por favor, ocupar sus curules y si tenemos diputados en algunos de los salones, por favor, en el de Expresidente, o Beneméritos o cualquiera, por favor, ocupar curules en el Plenario para proceder con la votación.

Estamos.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle su voto favorable a esta moción, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes; treinta y ocho han votado a favor, uno en contra. Aprobada.

## SEGUNDA PARTE

### Primeros debates

**Expediente N.º 19.433, Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente en el Cuidado de la Persona Menor de Edad Gravemente Enferma, (anteriormente denominado): Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño en el Cuido de la Persona menor Gravemente Enferma**

En consecuencia, pasamos a la segunda parte de la sesión.

Expediente N.º 19.433, Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente en el Cuidado de la Persona Menor de Edad Gravemente Enferma.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

#### **Segundo informe mociones remitidas vía artículo 137 del Reglamento**

“

#### **MOCIÓN APROBADA**

##### **Moción N.º 1-25 (1-137) de varios diputados:**

"Para que se modifique el artículo 1 contenido en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

##### **Artículo 1.- Licencia y subsidio**

Toda persona activa asalariada que, por el procedimiento señalado en esta ley, se designe responsable de cuidar a un paciente en fase terminal, o a una persona menor de edad gravemente enferma, gozará de licencia y subsidio en los términos que adelante se fijan, siempre que no medie retribución alguna.

**En la planificación presupuestaria anual de los subsidios indicados y según la provisión de los recursos financieros disponibles para estos efectos, la Caja Costarricense del Seguro Social, en el ejercicio de su autonomía administrativa, siempre procurará que los fondos que se destinen al otorgamiento del beneficio a los responsables de los pacientes en fase terminal sean suficientes para cubrir la demanda de ese año, para lo cual realizará los análisis y las proyecciones financieros necesarios, según lo estime conveniente."**

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración. Ningún diputado va a presentar mociones de reiteración.

Iniciamos la discusión, por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Les solicito a los ujieres cerrar puertas.

Ruégole a los señores diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle su voto favorable a este proyecto, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes; treinta y nueve han votado a favor. Aprobado.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 29 de marzo de 2016.

**Expediente N.º 18.067, Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527 del 10 de julio de 1995 y sus Reformas, (anteriormente denominado): Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527, del 17 de agosto de 1995 y sus Reformas)**

Expediente 18.067, Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527 del 10 de julio de 1995 y sus Reformas.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

En este momento deseo hacer la aclaración que el diputado que iba a presentar mociones de reiteración no lo hizo, por lo que procedemos inmediatamente con la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Los diputados que se encuentren en salas anexas ocupar sus curules.

Treinta y nueve diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Solicito a los ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle su voto favorable a este proyecto de ley, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes; treinta y nueve han votado a favor. Aprobado.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 29 de marzo de 2016.

Diputado Ottón Solís, por el orden, dos minutos.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente.

Diputado, no... es únicamente para decir que voté a favor este proyecto de ley con gran satisfacción.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Ottón Solís.

**Expediente N.º 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense**

Expediente 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada diputado pueda hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Lo que vamos a votar es el dictamen afirmativo de mayoría del 29 de julio del 2015.

En discusión.

Discutido. Suficientemente discutido.

Ruégole a los diputados y diputadas que se encuentran en salas anexas ocupar sus curules.

Don José Alberto, una vez que lo votemos, porque ya estamos en proceso de la discusión; con mucho gusto.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Cerrar puertas.

Les solicito a los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle su voto favorable a este proyecto de ley, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta diputados y diputadas presentes; treinta y nueve han votado a favor, uno en contra. Aprobado.

Se señala el 29 de marzo para su trámite en segundo debate.

Por el orden, hasta ahorita dos diputados.

Votamos el informe de mayoría; sí, se votó el informe de mayoría, que es el texto que contiene el proyecto de ley de primer debate, para dejarlo así consignado, el informe de mayoría, todas sus reformas y se votó, entonces, ese texto que está en este informe, en el trámite de primer debate para que conste en actas.

Me han pedido por el orden tres diputados, cuatro; vamos a hacer la lista, comenzamos con doña Ligia, después Edgardo; José... Mario Redondo; José Alfaro y Fabricio Alvarado; Gonzalo Ramírez; Olivier Jiménez; Rosibel Ramos; Camacho, Francisco; Carlos Hernández; Jorge Arguedas; Abelino Esquivel; Vargas Varela.

Iniciamos, doña Ligia, sí, doña Ligia, dos minutos.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Para leerles un mensaje que nos manda el Movimiento Animalista, con respecto al maltrato animal que es un eslabón en la cadena de abuso que lastima a todo el mundo tratando a los animales como personas.

Numerosos estudios científicos han establecido un vínculo entre los actos de crueldad hacia los animales y los actos de violencia contra las personas, y han demostrado trastornos de personalidad en los agresores.

La agresión física crónica y el estrés provocado por la exposición a la violencia generan cambios estructurales en el cerebro infantil irreversibles y devastadores que modifican permanentemente su personalidad, la prevención y el tratamiento temprano de la crueldad de animales es la clave para detener el ciclo de violencia y ayuda a frenar las tendencias violentas de los animales antes de que estas escalen en la edad adulta a un comportamiento abusivo y tolerante de la violencia entre las personas.

Al detener el abuso hacia los animales estamos ayudando a detener el círculo de violencia y así aprovecho para recordar este escalada de violencia que se ha estado dando en nuestra sociedad, en estas últimas dos semanas, con el envenenamiento masivo de animales que dentro de eso se empezó con el gato, con mi propio gato, el de mi casa y anoche con el perrito del compañero don Carlos Arguedas, compañero diputado del Liberación Nacional, que también fue víctima de envenenamiento el perrito de su hogar.

No podemos seguir permitiendo esta escalonada de violencia, porque el maltrato animal es la primera manifestación de violencia en la sociedad.

Gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputado Edgardo Araya, diez minutos por el orden.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Muy rápido porque para aprovechar los dos minutos. Primero que todo decir que hoy estamos festejando, efectivamente, el Frente Amplio festeja el acuerdo que ha habido hoy, que nos ha permitido aprobar tres proyectos de ley de alto impacto social, altísimo impacto social, la posibilidad de licencias para el cuidado de niños que tengan un problema de enfermedad terminal.

El tema de los arrendamientos de ponerle tope a los aumentos en los precios de los alquileres de las casas de habitación, un proyecto bandera del Frente Amplio y que hoy después de muchísimos años lo logramos aprobar y, por supuesto, lograr, darle viabilidad, sustentabilidad a esa benemérita institución que se llama Cruz Roja Costarricense, que debemos velar día a día para que esos recursos que estén llegando se utilicen de la mejor manera para que sigan cumpliendo ese objetivo fundamental que tiene la protección de la vida y de la salud de las personas costarricenses.

Así que felicidades, realmente, por ese esfuerzo.

Quería, nada más, decir dos cositas aparte de eso, hemos... estamos terminando de presentar una denuncia a la Contraloría General de la República por la utilización del parque en el... aquí por el Edificio Metálico, por el Parque Morazán, por el tema de la Dîner en Blanc, que nos parece un verdadero uso elitista de espacios públicos, y por los cuales el Frente Amplio no va a guardar silencio y vamos a apoyar a nuestras autoridades electas en la Municipalidad, al compañero regidor electo Diego... quien, Diego Miranda, quien nos ha llevado adelante el liderazgo de esta preocupación.

Y termino diciendo, compañeros y compañeras, pongámosle cuidado al voto de la Sala Constitucional que se refiere al tema del tratado de inversiones con China, aquí se demuestra que nuestra posición firme, nunca fue para obstaculizar, sino que teníamos razón en lo que estábamos diciendo, esa discusión la daremos más adelante.

Muchísimas gracias, compañero presidente y felicidades a todas y todos.

Gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Edgardo Araya.

Diputado José Alfaro, dos minutos suyos y dos de Natalia; cuatro a partir de este momento.

**Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:**

Gracias, señor presidente en ejercicio, compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

En realidad no estoy haciendo ninguna contradicción con relación a mi voto, nosotros, los de la bancada del Partido Movimiento Libertario, estuvimos con una idea, que era la idea de sacarle al impuesto de los cigarrillos un porcentaje que creemos que podría ser mucho mayor que lo que estamos aprobando y que les podía beneficiar a ustedes.

Bueno esa fue una idea que tuvimos, la apoyamos hasta el final, sin embargo, particularmente yo no voy a dejar de aprobar un proyecto ... un proyecto de esta envergadura, sobre todo porque se trata de una institución que le ha dado muchísimo al país, una institución que, realmente, merece todo de nosotros y de todo el pueblo de Costa Rica.

Yo les quiero decir que yo sí he estado en algunas de las cruz rojas, sobre todo, del área de Alajuela, y me doy cuenta del montón de carencias, de necesidades que tienen ustedes, estamos hablando de que son ya muchos años por malas administraciones.

Por ahí dicen que el señor Carmona prácticamente quebró la Cruz Roja, bueno, yo quiero decirles a ustedes que yo sí he pasado por varias cruz rojas, he visto techos desplomados, es más, no tienen plata prácticamente ni para comer.

O sea, eso es una realidad, y yo sé que ustedes están..., cruz rojas, por ejemplo en mal estado, cruz rojas que están tiradas por falta de repuestos por falta de llantas.

Bueno, todas esas carencias han llevado a que se posicionen empresas de ambulancias privadas, eso está provocando que en muchas partes del país se estén haciendo ese tipo de negocios.

Yo no estoy en desacuerdo en ese tipo de negocios, pero no a costa de la Cruz Roja Costarricense.

En ese mismo sentido, quiero decirles que me siento muy satisfecho, tres mil millones, cuatro mil millones es el déficit que ustedes tienen en estos momentos, plata que necesitan en este momento para acomodar todas las finanzas.

Hay muchísimas bases de cruz rojas que prácticamente están botadas en todo lo largo y ancho del territorio.



Bueno, aquí era echar para adelante, ustedes vinieron con toda la vehemencia del caso aquí adonde estos cincuenta y siete diputados de esta legislatura, y yo creo que hemos cumplido con ustedes.

No es que la fracción del Partido Movimiento Libertario no estuviera con ustedes, solamente que bueno, que en el caso de mis compañeros tenían unas ideas siempre con el propósito de ayudarlos a ustedes.

Pero bueno, al final de cuentas son partes de conceptos que las personas guardan, y en ese sentido, mis compañeros lo defendieron hasta el final.

Yo estoy orgulloso de haber hecho, de haber dado esta votación a favor de la Benemérita Cruz Roja que tanto ha servido al país y muy satisfecho y espero que de hoy en adelante la Cruz Roja vuelva a ser aquella Cruz Roja que tantos beneficios le ha producido al país durante tantos años, ya con un dinerito más que les puede ayudar a equilibrar esas necesidades y esas carencias.

Muchas gracias; y soy su amigo.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado José Alfaro.

Diputado Mario Redondo, dos minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, presidente y compañeras y compañeros.

Me uno al reconocimiento de la Cruz Roja Costarricense y he votado el proyecto.

Tengo amigos a lo largo y ancho del país que trabajan en la Cruz Roja, conozco el esfuerzo enorme que llevan adelante y mi deseo de que sigan consolidando esa noble tarea en defensa de la salud del pueblo costarricense.

De ahí que mi apoyo en ese sentido al proyecto.

Quiero plantear un asunto que expuso ayer brevemente el diputado González Ulloa que a mí me preocupa.

El 10 de marzo, hoy hizo ocho, se leyó aquí la propuesta del Gobierno para la designación del regulador general de la República, eso quiere decir de que solo nos quedan ocho sesiones de Plenario, si es que las mismas se realizan para que esta Asamblea se pronuncie sobre el particular.

Yo no quisiera que esta Asamblea deje de pronunciarse sobre esa designación, espero que la Comisión de Nombramientos actúe con celeridad y que podamos tener aquí en el Plenario, a la mayor brevedad posible, un pronunciamiento para que podamos definir, y en ausencia de un dictamen de la Comisión de Nombramientos que este Plenario tome la decisión de hacer un planteamiento o de pronunciarse sobre esa postulación con la cual difiero, nunca podrá estar de acuerdo que se proponga como regulador general de la República a una persona que tiene vínculos directos con uno de los entes regulados de mayor importancia.

Ahí perdemos objetividad, y si bien es cierto la figura del regulador, como ya lo dijo don Víctor Morales ha perdido nivel a pesar de que sigue ganando casi nueve millones de colones debe ser, debe designarse a alguien que corresponda a los requisitos de objetividad e imparcialidad que el puesto lo requiere.

Dejo hecha esta observación a espera de que no nos desatendamos de tan importante decisión.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Gracias, diputado Mario Redondo.

El diputado Fabricio Alvarado, dos minutos.

Diputado Gonzalo Ramírez.

Diputado Olivier Jiménez, dos minutos.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente.

Hoy hemos dado una muestra de que cuando se quiere se puede, esas firmas de todos los jefes de fracción, para que estos tres proyectos se pudieran hoy aprobar en primer debate le dan la garantía al país de que los diputados si quieren hacer algo lo pueden hacer, necesitamos ver qué es lo que requiere el país.

Hoy dimos muestras de dar un apoyo solidario a la Benemérita Cruz Roja Costarricense, el país hoy está contento y todos los lugares donde hay una organización de Cruz Roja deben de estar muy satisfechos.

Estos compañeros de la Cruz Roja que están aquí diciéndole a todos los demás hermanos del país que esta ley fue aprobada en primer debate, hoy esos compañeros de la Cruz Roja van a saber que las necesidades y las dificultades que han tenido van a mermar y van a mejorar.

Hoy hicimos un voto especial, y ese voto especial es para que la Cruz Roja cada día crezca más y este país cada día se dé cuenta que es un país solidario, un país comprometido y que la Benemérita Cruz Roja siga creciendo y creciendo para el bien de todos los costarricenses.

Hoy felicito a esta benemérita institución y les digo a todos los que están aquí que han hecho ese gran esfuerzo de venir a las barras de la Asamblea Legislativa varios días, para poder hoy ya tener, por lo menos, el primer inicio que es el primer debate.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Olivier Jiménez.

Diputada Rosibel Ramos.

Diputado Francisco Camacho, dos minutos, diputado.

**Diputado Francisco Camacho Leiva:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que es importante reconocer también el esfuerzo de esta Asamblea Legislativa en momentos en que, realmente, el país necesita de acuerdos.

Hoy con la votación, en primer debate, de estos tres proyectos, creo que hemos demostrado que sí se puede aportar al país de manera positiva, que sí podemos, de verdad, generar lo que este país necesita.

Sobre todo, muy contento con que hayamos dado primer debate a esta ley para el financiamiento del benemérito cuerpo de la Cruz Roja, porque definitivamente la perseverancia con que ellos han venido dándole seguimiento a este debate es por la necesidad, realmente, que este país necesita de que cuenten con los recursos necesarios para el profesionalismo, para elevar el nivel y, por supuesto, para que los costarricenses y las costarricenses tengan, pues, un mejor servicio por parte de esta benemérita institución como es la Cruz Roja.

De verdad sabemos que son recursos que van a estar en buenas manos y estamos partiendo de la confianza que le tenemos a la Cruz Roja para que de verdad le saquen el mejor provecho y puedan profesionalizarse cada día más.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Y un saludo fraterno a todos los representantes de la Cruz Roja.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Francisco Camacho.

Diputado Carlos Hernández, dos minutos, diputado Fabricio Alvarado, dos minutos.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente, en primer lugar, agradecerle a todos los compañeros diputados el apoyo al proyecto de ley 19.433, que lo que permitirá es que los papás que tienen a niños en el hospital y cuya condición amerita el acompañamiento de uno de los papás no tengan ni que incapacitarse falsamente, ni que renunciar a sus trabajos a causa de la enfermedad de su niño, eso les dará una licencia con la cual podrán acompañar a ese menor de edad o a esa menor de edad en su convalecencia y en su recuperación en el hospital.

Y honor a quien honor merece, debo decir que este proyecto es iniciativa de mi despacho, pero este proyecto nace de una conversación que tuve hace ya varios meses no más entrando en el 2014, aquí en la Asamblea Legislativa con el doctor Rodrigo Bartels, quien es actualmente médico asistente de la Dirección Médica del Hospital San Juan de Dios y coordinador de Gestión Hospitalaria del mismo hospital, entre otros cargos; además, fue durante bastante tiempo coordinador de la Comisión Central Evaluadora de Incapacidades de la Caja, así que agradecerle también públicamente al doctor Rodrigo Bartels por esta idea tan maravillosa de la cual estoy seguro muchas familias se sentirán agradecidas.

Por supuesto, también mis felicitaciones a la Cruz Roja Costarricense con la cual estuve cerca mucho tiempo, en mi tiempo que trabajé en el periodismo y vi de cerca todo el sacrificio que hacen, todo el trabajo que hacen, así que para la Cruz Roja mi reconocimiento, el voto a favor fue porque creo firmemente en el trabajo que hace la Cruz Roja, creo que los tres proyectos que aprobamos el día de hoy son sumamente importantes y que benefician a la población que más lo necesita.

Muy satisfecho de verdad con la aprobación de estos tres proyectos.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, Fabricio Alvarado.

Diputado Jorge Arguedas, dos minutos.

**Diputado Jorge Arguedas Mora:**

Gracias, presidente.

Bastante conforme de que saliendo a Semana Santa, una semana de reflexión, podamos nosotros votar hoy en esta Asamblea, en este Plenario, esos tres proyectos.

Pero más que satisfecho con la vehemencia, con la perseverancia, con la constancia que todo el personal de la Cruz Roja ha venido aquí día tras día para darle seguimiento a su proyecto, a su proyecto, que es el proyecto de toda la comunidad nacional y más que la comunidad nacional a la comunidad internacional.

La Cruz Roja es el organismo más querido que tiene la comunidad internacional, la que está en las guerras, que está en los desastres naturales, que está en los accidentes demostrando solidaridad y lealtad sin mirar color de piel, sin mirar credo político, sin mirar absolutamente ninguno de lo que hace a veces diferente al ser humano.

La mayor satisfacción en este día es retirarnos hoy sabiendo que los comités de la Cruz Roja van a mantenerse, que los que hemos necesitado siempre de la Cruz Roja han estado presentes y que le estamos garantizando al país que ningún comité, más la Cruz Roja, se puede cerrar.

Un abrazo para todos ustedes por la constancia y la perseverancia, compañeras y compañeros de la Cruz Roja.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Gracias, diputado Jorge Arguedas.

Diputado Abelino Esquivel, dos minutos.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias.

Señor presidente, yo quiero aprovechar esta oportunidad para darle gracias a Dios y felicitar a los señores de la Cruz Roja que hoy estamos aprobando varias leyes que van a financiar esta gran institución.

El Partido Renovación Costarricense es un partido que defiende la vida a un antes de nacer la persona y como un partido que defiende la vida también apoyamos a una institución que justamente trabaja por eso, por preservar la vida de las personas que se encuentran en riesgo y en peligro.

Creo que es un gran logro el que nos hayamos puesto de acuerdo para aprobar este proyecto en primer debate porque no hay una sola familia en Costa Rica que no haya necesitado de la Cruz Roja.

Y en buena hora, en buena hora que las banderas políticas han sido puestas a un lado para pensar en una gran institución como es la Cruz Roja, celebro este momento y que Dios bendiga mucho a la Cruz Roja y que Dios siga usando esos hombres y mujeres como instrumentos para preservar la vida de aquellos que lo necesitan.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, Abelino Esquivel.

Diputada Patricia Mora, dos minutos.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Creo que ha sido una tarde enormemente provechosa.

Yo felicito la iniciativa de don Fabricio en cuanto a la obtención de esa licencia para las mamás y papás de los niños enfermos o convalecientes.

Felicito también la constancia de los compañeros y compañeras de la Cruz Roja a quien evidentemente siempre llevamos cerquísima del corazón.

Y quiero compartir con ustedes y con la ciudadanía costarricense, para el Frente Amplio hoy por esas razones y por haber aprobado en primer debate el proyecto que elimina el abusivo y odioso aumento del quince por ciento anual en los alquileres, que fue el tercer proyecto aprobado hoy en primer debate y que fue iniciativa presentada ante esta Asamblea Legislativa por nuestro exdiputado José María Villalta, para nosotros repito es un día de fiesta.

Muchísimas gracias, señor presidente y muchísimas gracias a las compañeras y a los compañeros que hoy hacen posible ese alivio, sobre todo, para los sectores más necesitados de nuestra sociedad que no tendrán ya que sufrir ese abusivo aumento anual.

Muchísimas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Gracias, diputada Patricia Mora.

Diputado Gonzalo Ramírez.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras y, por supuesto, a todos los voluntarios de la Cruz Roja que hoy nos acompañan en las barras.

Una enorme felicitación a cada uno de los y las compañeras que hoy determinaron decirle a Costa Rica que el valor pro vida es un valor fundamental de nuestra sociedad.

Cuando fui voluntario de la Cruz Roja Costarricense, hace ya muchos años atrás, lo más lindo que me enseñó esta noble institución es a moldear y a formar mis valores, los valores de la solidaridad, los valores del respeto, los valores de poder construir a un ser humano para que piense en los demás por encima muchas veces de la necesidades que tienen ellos en sí mismos.

Así que hoy, hoy le doy gracias a este Plenario pero, sobre todo, le doy gracias a Dios por la bendición de vivir un país pro vida con tantos voluntarios y voluntarias en las diferentes regiones en Costa Rica trabajando por la vida desinteresadamente de los y las costarricenses.

También hoy le dijimos a Costa Rica que es un tiempo donde los cobros abusivos, donde hasta el quince por ciento en la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos hoy tiene hasta aquí y por lo cual estoy muy agradecido con este Plenario, pero sobre todo..., hoy hemos dicho somos solidarios con la clase necesitada, con la clase trabajadora, con la clase que todos los días de a pie la sigue pulseando en Costa Rica.

Y, por supuesto, con los padres de familia y con esto termino señor presidente, que tienen que ir a cuidar al hospital a esos niños y que muchas veces tienen que dejar su trabajo, que tienen que renunciar a su trabajo para ir a cuidar a sus hijos.

Hoy felicito a los compañeros que han sido promotores de esta noble ley y a todos los costarricenses, hoy puede decirse que este Plenario ha hecho una gran fiesta para Costa Rica en proyectos de ley en favor de la vida.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Gonzalo Ramírez.

Diputado Otton Solís, dos minutos.

**Diputado Otton Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente.

Quiero expresar mi satisfacción con la aprobación de este proyecto de ley para beneficiar económicamente a la Cruz Roja.

Sin embargo, no lo hice porque ustedes estén ahí, no porque haya gente en esa barra. Eso me ha molestado porque he visto el montón de ambulancias de la Cruz Roja ahí afuera por varios días, eso cuesta dinero, choferes pagados, y yo creí que estaban en necesidad económica ustedes. Además, no sé si esas ambulancias sean ocupadas, mientras ustedes vienen a hacer *lobby*.

Yo creo que aquí todos tenemos criterio y no es la presión de una barra la que nos induce a hacer eso.

Así que he votado favorablemente, creo mucho en la institución, en el voluntariado, pero ha habido mucho gasto de recursos en ambulancias y choferes, y yo no sé cuáles de ustedes quizás son pagados también.

Y les debo decir nada de eso me ha influido a mí, voté porque creo que esto es bueno. Eso me ha molestado, más bien.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Ottón Solís.

Diputada Nidia Jiménez.

**Diputada Nidia Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes compañeros, compañeras, costarricenses.



En realidad esto es un logro, es un proyecto de esta Fracción, es un proyecto de ley PAC de nuestro compañero Marvin Atencio que no está aquí, salió, pero es de nuestro compañero Marvin Atencio este proyecto de ley.

Es un proyecto de esta Fracción que tuvo todo el apoyo de la Asamblea y gracias a Dios, porque nosotros tenemos que ver muy bien que la Cruz Roja es una institución insigne, es una institución que hace todos los esfuerzos hacia los demás, está volcada hacia los demás, y no importan desvelos, no importan feriados, no importan lluvias torrenciales, cuando la Cruz Roja se necesita ahí está.

Es una institución cuyo objetivo es servir a los demás y dentro de este servicio está el objetivo máximo que es salvar vidas. Que más valía puede tener una institución que lleva ese servicio desinteresado hacia los demás y que lleva el sentido de salvar vidas.

Y aprovecho esta oportunidad, muy rápida, para felicitar también al Instituto Costarricense de Turismo por el premio ganado en Alemania como el mejor stand de turismo, enfocando principalmente el turismo rural comunitario. Costa Rica se puso una flor con el stand que tuvo el Instituto Costarricense de Turismo y con la proyección mundial del turismo a nivel nacional.

Felicitaciones hermanos y hermanas de la Cruz Roja, estamos con ustedes, adelante.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Nidia Jiménez.

Don Jorge Rodríguez, y me quedan tres más y finalizamos.

Don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Sin duda alguna esta tarde ha sido muy provechosa por los tres proyectos. Sin embargo, el proyecto de la Cruz Roja es el proyecto estrella y lo digo porque se trabajó con mucho esfuerzo, con mucha dedicación, con mucho entusiasmo.

Yo quiero agradecerle a don Rolando González, quiero agradecerle también a don Henry Mora, quienes formaron parte de la subcomisión que llevó y dictaminó

para que en la comisión se conociera y aprobara el proyecto. Largas horas tuvimos que estar ahí, pero lo logramos.

Así que, como diría don Ottón: de quien es el proyecto de Fuenteovejuna.

Esto es del pueblo, para el pueblo, porque ellos son así. Son del pueblo y para el pueblo.

Así que felicidades, señoras y señores de la Cruz Roja, jóvenes de la Cruz Roja, yo me siento sumamente satisfecho y desde un inicio todos los y las diputadas —con algunas excepciones— estábamos al lado de ustedes.

Felicidades y buenas tardes.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Jorge Rodríguez.

Gerardo Vargas Varela, dos minutos.

Diputado Javier Cambroner, dos minutos.

**Diputado Javier Cambroner Arguedas:**

Muchas gracias, diputado presidente, y muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados, y una tarde realmente para celebrar, toda vez que hubo presencia de cuarenta diputados y diputadas que demostramos al país a qué hemos venido y de qué estamos hechos.

Yo solamente lamento que este tipo de acuerdos o este tipo de votaciones pudieran haberse hecho hace varios días, hace varias semanas.

Hoy damos una lección de que hablando menos podemos hacer más, un proyecto de alto contenido humanista como el que presenta don Fabricio Alvarado que ha sido votado el día de hoy, el proyecto que establece una disminución en lo que es los arrendamientos en las viviendas de carácter popular que es fundamental, que es importante y todo lo que es arrendamientos.

Y el proyecto ligado de lo que es financiamiento por casi cuatro mil millones de colones para la Cruz Roja Costarricense, benemérita institución de casi ciento cuarenta años de presencia en Costa Rica.

Y esto hay que destacarlo, la Cruz Roja surge gracias al esfuerzo de Henry Dunant con la batalla de Solferino, allá en Suiza, y uno de los primeros países en el mundo que incorpora este modelo solidario de atención fraternal es Costa Rica.

Yo hago extensivo mi saludo a los comités cantonales de San Miguel de Sarapiquí, de San Isidro de Peñas Blancas, de Naranjo, del cantón de Atenas y mi querido cantón de San Ramón, con los que nos hemos mantenido juntos y luchando para que haya más equipamiento, más capacitación y mejores condiciones para un servicio más oportuno.

Felicidades amigas y amigos de la Cruz Roja.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Javier Cambroner.

Diputado Gerardo Vargas Varela, dos minutos.

**Diputado Gerardo Vargas Varela**

Gracias.

Sucedieron dos cosas muy importantes hoy en este Plenario legislativo; una, nueve fracciones que dicen sí a tres proyectos de ley. Eso muy pocas veces sucede en este Plenario y hoy sucedió, eso es una señal de lo que posibilita el diálogo y la negociación política.

Así es que creo que hoy hemos dado una señal al país de lo que significa negociar políticamente, tres proyectos claves para este país: un proyecto que busca beneficiar a niños, niñas, adolescentes con problemas de enfermedad grave.

Segundo, proyecto para acabar con ese impuesto injusto, aumento injusto del quince por ciento para los pobres que alquilan alguna casita en este país. Ya no será más ese quince por ciento odioso.

Y, tercero, el proyecto que estábamos esperando, el de la Cruz Roja, para que sigan salvando vidas.

Así es que dos noticias importantes: acuerdo político, que es lo que hace que este Plenario, que esta Asamblea Legislativa avance. Acuerdo político, negociación política y tres proyectos que generan vida.

Felicidades, compañeros de la Cruz Roja.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Gerardo Vargas.

Diputado Juan Luis Jiménez Succar, dos minutos.

**Diputado Juan Luis Jiménez Succar**

Muchas gracias, presidente, señoras y señores diputados.

En realidad hoy es una tarde que debemos los diputados presentes que estuvimos hoy aprobando en primer debate tres proyectos de ley importantísimos para todos los costarricenses.

El primero, el financiamiento para la Cruz Roja Costarricense, ese financiamiento que se necesita urgentemente, y lo hago por todos los comités de Costa Rica y, en especial, el de Puriscal, Orotina y San Mateo, con los cuales he venido conversando últimamente y sufriendo a la par de ellos los sinsabores de la falta de ese financiamiento que necesitamos con esta ley que hoy se aprueba en primer debate.

En segundo, ese expediente 19.443, cuya iniciativa del diputado Fabricio Alvarado y los compañeros de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que le permite garantizar los intereses a los niños, a las niñas y a los adolescentes de este país.

Y por último el expediente 18067, que es la Reforma a la Ley de Arrendamientos Urbanos, que fue dictaminado precisamente en la Comisión de Asuntos Jurídicos, y aquí tengo que venir a hacer varias manifestaciones por esa consecuencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos durante esta legislatura, de que hemos venido trabajando, dialogando, conversando, y llegando a grandes diálogos y componendas de buena fe, en beneficio de todos los costarricenses.

Este dictamen que se aprueba hoy, en primer debate, de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la Reforma a la Ley de Arrendamientos es una conquista principalmente para los que menos tienen.

Muchas gracias, a todos los señores diputados.

Y también le puedo pedir siendo consonante con lo que dijo el diputado Ottón Solís, a los miembros de la Cruz Roja Costarricense, que para el segundo debate no hay necesidad que vengan aquí a presionarnos, porque lo vamos a votar igualmente como lo hemos votado esta tarde, en favor ese segundo debate urgente, el próximo 29 de marzo, como lo ha anunciado el señor presidente de la República.

Muchas gracias y felicitaciones.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Juan Luis Jiménez Succar.

Nos ha llegado una comunicación del Ministerio de la Presidencia que procedo a leer.

San José, 17 de marzo del 2016  
**DP-P-012-2016**

Sr, Rafael Ángel Ortiz Fábrega  
Diputado Presidente  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA  
Presente

Estimado señor Presidente de la Asamblea Legislativa.

De conformidad con la regulación del numeral 139) inciso 5) de la Constitución Política me permito comunicarle que el 18 de marzo del 2016, viajaré en horas de la mañana a Perú, con motivo del disfrute de vacaciones.

Mi regreso a Costa Rica está programado para el sábado 26 de abril 2016, al medio día.

Con toda consideración,

LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA

Se toma nota... y dice: 26 de abril, se interpreta que es 26 de marzo, vamos a interpretarlo.

Queda debidamente autorizado.

Al ser las dieciséis horas veintiséis minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy.

Juan Rafael Marín Quirós  
**Presidente a. í.**

Natalia Díaz Quintana  
**Segunda prosecretaria**